

REGISTRO DE VISITAS – PORTAL DE TRANSPARENCIA UNC



Sistema de Información – Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

CONTENIDO

BASE LEGAL	2
FINALIDAD	2
ACCESO	
REGISTRO	
CERRAR SESIÓN	
DATOS DE SOPORTE	



Sistema de Información – Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

BASE LEGAL

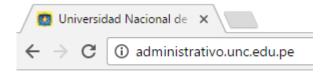
- 1. Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-2003
- 2. Ley N° 29091 publicación de documentos legales en el Portal del Estado Peruano.
- **3.** Decreto Supremo № 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- 4. Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP
- 5. Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM
- 6. Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM

FINALIDAD

Registro de información en el módulo de registro de Visitas, consignando: hora de ingreso, datos del visitante (nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece), motivo de la visita, nombre del servidor civil que visita, oficina a la que pertenece, hora de salida.

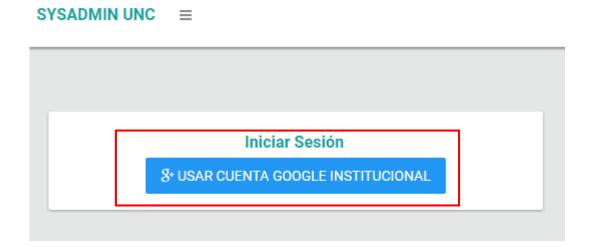
ACCESO

7. Acceder a: http://administrativo.unc.edu.pe/



La asignación de acceso está sincronizada con los usuarios del Sistema de Trámite Documentario, y el Acceso al Sistema de Visualización de Boletas de Pago, para los colaboradores administrativos en las diferentes dependencias.

8. "Iniciar Sesión", haciendo uso de la Cuenta de Correo UNC.





Sistema de Información - Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

9. "Iniciar Sesión", haciendo uso de la Cuenta de Correo UNC.



Una cuenta. Todo Google.



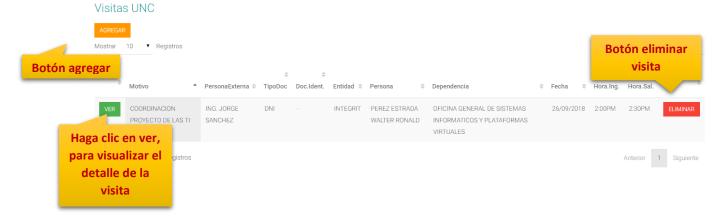
Nota: Para confirmar el acceso al Sistema se debe realizar por única vez.

REGISTRO

10. Debe acceder al menú lateral Registro de Visitas:



11. Pantalla de general de registro:

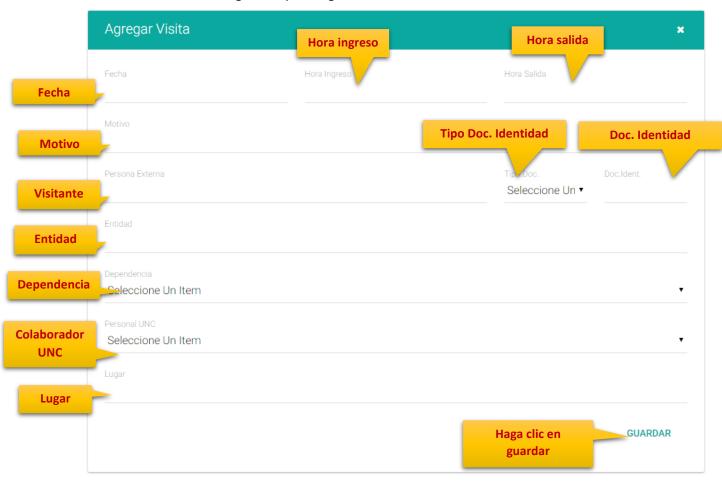




Sistema de Información – Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

12. A continuación, se presenta cada uno de los datos a ser registrados o modificados de ser el caso, solo deberá hacer clic en guardar para registrar los cambios.



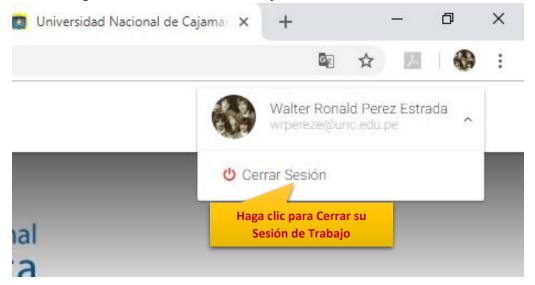


Sistema de Información – Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

CERRAR SESIÓN

13. Cerrar sesión, luego de haber terminado su trabajo:





Sistema de Información – Registro de Visitas UNC

http://www.unc.edu.pe

DATOS DE SOPORTE

Walter Ronald Pérez Estrada Oficina General de Sistemas Informáticos y Plataformas Virtuales wperez@unc.edu.pe